

NOVENTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE (1.799.019,-) PESETAS, se hace público para que durante el plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el B.O. de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Arnedo, 23 de febrero de 1993.— El Alcalde, José María León Quiñones.

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

##### Devolución de fianza

IV.A.110

Recibidas definitivamente las obras de "Creación de Infraestructura en la Travesía de Casalarreina", y solicitada por el contratista, la empresa CONORSA, CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A. la devolución de la fianza de 2.648.444 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 24 de febrero de 1993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### Contratación de Asistencia Técnica para la redacción de un Estudio sobre la Plaza de Toros y su entorno

IV.A.111

Por acuerdo adoptado por la Excm. Comisión de Gobierno en su sesión del día 23 de Diciembre de 1992, se aprobó la Memoria justificativa, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Condiciones Técnicas, los cuales se exponen al público por el plazo de ocho días, para la contratación directa del trabajo específico no habitual siguiente:

1. OBJETO: Redacción de un Estudio de análisis de la Plaza de Toros y su entorno.

2. TIPO: Los honorarios del trabajo se estiman en 1.600.000,- Ptas. (I.V.A. incluido).

3. GARANTIA PROVISIONAL: No existe.

4. GARANTIA DEFINITIVA: 4% del precio propuesto.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL TRABAJO: A propuesta del adjudicatario, orientativamente estimado en cuatro meses.

6. PLIEGO DE CONDICIONES: Servicio de Urbanismo (U.T.2), 2ª planta del Ayuntamiento de Logroño.

7. PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se presentarán en este Ayuntamiento, Registro General, durante el plazo de un mes a contar desde el día de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas del último día del plazo, dirigidas al Servicio de Urbanismo.

8. APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, a las 9,00 horas de su mañana.

9. MODELO DE PROPOSICION: D ..., D.N.I ..., con domicilio en ..., Teléfono..., (en caso de actuar en representación), como apoderado de la Empresa ... N.I.F..., en contestación a la invitación de fecha ..., para participar en la contratación directa del trabajo específico y concreto de: Asistencia Técnica para la redacción de un Estudio sobre la Plaza de Toros y su entorno.

##### MANIFIESTA:

Primero: Que acepta en todo su contenido el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas de este trabajo.

Segundo: Que tiene plena capacidad de obrar y no se halla comprendido en alguna de las circunstancias que señala el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero: Que está al corriente del pago en todas sus obligaciones tributarias.

Cuarto: Que ha afiliado, en su caso, y ha dado de alta a los trabajadores que tiene a su servicio y está al corriente del pago de las cuotas o de otras deudas con la Seguridad Social.

Quinto: Que no está incurso(a) en causa alguna de incompatibilidad a que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre (Jefatura del Estado) y la Ley 1/1985, de 22 de enero (Comunidad Autónoma de La Rioja).

Sexto: Que se compromete, en nombre propio o de la Empresa que representa, a efectuar esta asistencia con estricta sujeción al mencionado Pliego por el precio de: (en letra y en cifra), que incluye el Impuesto sobre

el Valor Añadido y otros gastos derivados del Contrato.

Fecha ... Firma del proponente.

Logroño, 24 Febrero 1993.— El Alcalde.

##### Devolución de fianza

IV.A.112

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa IBERICA DE CONTADORES Y APARATOS DE PRECISION, S.A. (IBERCONTA), en garantía del suministro de contadores para el Servicio Municipal de Aguas y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 22 de Febrero de 1993.— El Alcalde.

##### Devolución de fianza

IV.A.113

A fin de proceder a a la devolución de la fianza constituida por el sindicato CSI-CSIF, en garantía del servicio de impartición de dos cursos de informática básica y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 18 de Febrero de 1993.— El Alcalde.

##### Devolución de fianza

IV.A.114

A fin de Proceder a la devolución de la fianza constituida por Dª YOLANDA RANERO VITORES Y Dª YOLANDA SOARES SANTOS en garantía de la elaboración y ejecución de un programa de formación para el personal adscrito al área de Protección Ciudadana y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 22 de Febrero de 1993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

##### Devolución de fianza

IV.A.115

Por D. Vicente Navas Roldán se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva por importe de 214.808 pesetas, que constituyó como garantía en la adjudicación de las obras del antiguo matadero.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, a 22 de Febrero de 1993.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

#### AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO

##### Devolución de fianza definitiva

IV.A.116

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que mas abajo se relaciona, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

OBJETO: Construcción de Pista Polideportiva.

ADJUDICATARIO: D. Francisco Veja García.

El Villar de Arnedo, 23 de Febrero de 1993.— El Alcalde, Santiago Miguel Ortega Rodríguez.

## B. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

##### Solicitud de ampliación de Coto Privado de Caza

IV.B.90

Por Explotaciones Agrarias Andaluzas, S.A. se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la ampliación del Coto Privado de Caza-LO-10.160 en el término municipal de Ocón, con una superficie de 345 Has.

La ampliación se corresponde con la cesión de terrenos en los Términos Municipales de Ausejo y Ocón de los siguientes propietarios: Agrícola Riojana

S.A. (120 Has.), D. Pedro Provedo González (50 Has.) y Dª Felisa San Martín García y sus hijos, Hnos. Nájera San Martín (30 Hás.), quedando el Coto tras la ampliación solicitada con los siguientes límites:

Norte: Coto de La Estrella y Carretera N-232.

Sur: Parcela 184, del Polígono 26, del T.M. de Ocón y varias más.

Este: Camino del Monte, varias parcelas en T.M. de Ausejo y Ocón y Carretera de Tudella.

Oeste: Terrenos del Municipio de Ocón y Coto La Estrella.

En el mencionado Coto existen 11 enclavados con una superficie de 8 Has.